



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 007 2021 00001 01	EJECUTIVO	BORIS JESUS HENAO MOLINA	WALTER ADOLFO HENAO MOLINA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2013 01181 01	DECLARATIVO	DAVID ALFONSO SARMIENTO CASTELLAR	GLORIA LUZ SALAZAR DE APRAEZ Y OTROS	RECURSO DE SÚPLICA
05001 31 03 002 2020 00201 01	DECLARATIVO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS-	MARIA ISABEL LOPEZ MEJIA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2018 00204 01	DECLARATIVO	EDGAR DARIO EUSSE ROJAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SURA EPS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 020 2021 00098 01	DECLARATIVO	CÉSAR ANTONIO OCHOA BETIN	ACINCPRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 24 de octubre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 24 de octubre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA